A LA CONCEJALIA DE FOMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

D. ANTONIO MIGUEL CASCALES GARCIA, con DNI , en su condición de Presidente del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial El Campillo, (URBANIZACION MONTEPINAR), con domicilio social en Esparragal, Avenida Castillo de Monteagudo, s/n, 30163 Murcia; CIF: G-73228389, ante la CONCEJALIA DE FOMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, comparece EXPONE:

PRIMERO.- Que por medio del presente escrito vengo a poner de manifiesto la peligrosidad existente en el conocido popularmente como "Camino de los Garroferos, que une la Carretera nacional 340, a la altura de la Salida del Camino de la Flora de El Campillo (Esparragal) con el acceso a la Autovía y a la Costera Norte-Cabezo de Torres por la A-4, a la altura de la Gasolinera de Montepinar. La Urbanización Montepinar tiene un acceso a ese camino a través de la Calle Sierra del Taibilla.

Dicha peligrosidad viene motivada por la gran cantidad de tráfico que circula por el mismo, vehículos van al Colegio Montepinar, al Centro Comercial Mercadona, así como los que utilizan dicho camino para acortar el camino entre la N-340 y la A-4, en ambos sentidos, unido a una innumerable cantidad de peatones que suben y bajan diariamente por el mismo. Es utilizado por estudiantes a los que el autobús los deja en la N-340, a la Salida de Calle la Flora, como por muchas personas que vienen diariamente a trabajar y cogen en dicho lugar el autobús, así como las personas que suben y bajan por el mismo diariamente para andar y hacer deporte, bien hacia la huerta a través del Barrio del Campillo como desde dicho Barrio hacia la zona de Cantalares, Fructuosos, Coto Cuadros.

SEGUNDO.- Que el citado carril es en general estrecho, agudizándose dicha estrechez mucho más en algunos tramos, lo que si ya supone cierto peligro para los propios vehículos que apenas si cogen en doble sentido, pensemos el peligro que corren la enorme cantidad de peatones que diariamente lo utilizan.

Entendemos que la ampliación del citado Camino o Carril de los Garroferos es una cuestión de interés público, que trasciende al propio interés de nuestra urbanización, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para ello, así como su iluminación.

Aunque queremos resaltar que en la Urbanización pueden existir más de 800 viviendas, y quizás cerca de 3.000 habitantes.

TERCERO.- Que queremos poner de manifiesto la URGENTE NECESIDAD, de que desde esa Concejalía de Fomento se tomen los acuerdos necesarios de reconocimiento del grave problema que existe en el lugar, y se adopte el acuerdo de su ampliación, procediendo a la redacción del Proyecto Técnico y tras los trámites correspondientes para la disponibilidad del terreno, se proceda a su contratación y ejecución.

Se debería habilitar además de la calzada adecuada para el tránsito de vehículos, una acera para peatones que son los que más peligro para su integridad física están corriendo, y la iluminación del citado camino, pues es utilizado de noche por mucha gente.

De esta cuestión también se ha dado cuenta a la Junta Municipal de El Esparragal, por lo que rogamos la necesaria coordinación entre todos para una pronta y rápida solución a tan grave problema.

En atención a lo expuesto,

INTERESO: Que tenga por presentado este escrito, lo admita, así como realizadas las anteriores manifestaciones, y acuerde de conformidad con lo expuesto en el cuerpo del mismo, procediendo a la mayor brevedad a que por el Pleno de esa Junta Municipal de El Esparragal se tome en consideración esta propuesta, tras lo cual se deberá elevar la misma a la Concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Murcia, para que tras su estudio se redacte el correspondiente Proyecto Técnico para su contratación y ejecución.

Murcia a 21 de Febrero de 2017.

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.-CONCEJALIA DE FOMENTO.-

REGISTRO DE ENTRADA

Asuntamiento de Murcia

AL ALCADE PEDANEO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL

0000079748 20/07/2018 09:23:34

D. ANTONIO MIGUEL CASCALES GARCIA, con DNI en su condición de Presidente del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial El Campillo, (URBANIZACION MONTEPINAR), con domicilio social en Esparragal, Avenida Castillo de Monteagudo, s/n, 30163 Murcia; CIF: G-73228389, ante el ALCALDE PEDANEO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, comparece EXPONE:

PRIMERO.- Que por medio del presente escrito vengo a poner de manifiesto la peligrosidad existente en el conocido popularmente como "Camino de los Garroferos, que une la Carretera nacional 340, a la altura de la Salida del Camino de la Flora de El Campillo con el acceso a la Autovía y a la Costera Norte-Cabezo de Torres por la A-4, a la altura de la Gasolinera de Montepinar. La Urbanización Montepinar tiene un acceso a ese camino a través de la Calle Sierra del Taibilla.

Dicha peligrosidad viene motivada por la gran cantidad de tráfico que circula por el mismo, vehículos van al Colegio Montepinar, al Centro Comercial Mercadona, así como los que utilizan dicho camino para acortar el camino entre la N-340 y la A-4, en ambos sentidos, unido a una innumerable cantidad de peatones que suben y bajan diariamente por el mismo. Es utilizado por estudiantes a los que el autobús los deja a la Salida de la Flora, como por muchas personas que vienen diariamente a trabajar y cogen en dicho lugar el autobús, así como las personas que suben y bajan por el mismo diariamente para andar y hacer deporte, bien hacia la huerta a través del Barrio del Campillo como desde dicho Barrio hacia la zona de Cantalares, Fructuosos, Coto Cuadros.

SEGUNDO.- Que el citado carril es en general estrecho, agudizándose dicha estrechez mucho más en algunos tramos, lo que si ya supone cierto peligro para los propios vehículos que apenas si cogen en doble sentido, pensemos el peligro que corren la enorme cantidad de peatones que diariamente lo utilizan.

TERCERO.- Que en el mes de Febrero de 2017, se remitió un escrito a la Concejalía de Fomento y también a esa Junta Municipal interesando la ampliación del mismo y la construcción de una acera para peatones.

Que no tenemos noticia alguna de que se haya realizado actuación alguna en ese sentido.

CUARTO.- Que hemos podido constatar que en dicho camino de "los garroferos" se están realizando obras consistente en meter una tubería para el gas, por lo que durante el día dicho camino permanece cortado y por la tarde-noche al finalizar la jornada laboral se procede a permitir el tráfico en un solo sentido, debido a la estrechez del camino, que en parte es ocupado por las vallas que delimitan la zona de obras.

Que hemos tenido noticia de que el día 18 de Julio de 2018 a primera hora de la mañana se produjo un atropello por parte de un vehículo a un peatón (un chico de 13 años).

Consideramos que siendo muy dificil a corto o medio plazo que dicho camino se amplíe y se le dote de una acera, se debería buscar una SOLUCION URGENTE, consistente en permitir el tráfico en un único sentido, y habilitar la zona por donde se está metiendo la tubería del gas como peatonal, colocando algún limitador de velocidad, de esta manera podría haber una carril para la circulación y una pasillo para los peatones.

Es el momento de adoptar algún tipo de medida urgente como la que planteamos para evitar futuros accidentes.

En atención a lo EXPUESTO: Solicitamos que desde esa Junta Municipal se tomen los acuerdos y medidas necesarios para buscar una solución a este grave problema, siendo la más inmediata el establecimiento de un sentido único para la circulación y habilitación zona o pasillo de paso para los peatones.

Y que en cualquier caso se eleve esta propuesta al Gabinete de Trafico, departamento o Concejalía que corresponda del Ayuntamiento de Murcia para una pronta solución.

En Esparragal a 19 de Julio de 2018.